

IUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 202100438- 00
Demandante	Christian Ricardo Navarro Fonseca
Demandado	Lida Mercedes Araujo Arias
Decisión	Nombra Terna Partidores

Por ser procedente la solicitud de una de las apoderadas, y en vista de que no se ha aportado el trabajo de partición por las partes, se nombrará PARTIDOR para que realice el trabajo de partición y adjudicación.

Se nombra como partidores a los siguientes abogados de la lista de auxiliares de la justicia:

- ✓ CORREA RODRÍGUEZ LUIS EMILIO quien se localiza en la CRA 41 49-92 APTO 1001 Medellín, y tiene como contactos telefónicos 3177642270 y correo electrónico luisemiliocorrea@live.com
- ✓ COVALEDA ECHAVARRÍA DIANA PATRICIA quien se localiza en la CRA 49 49-73 PISO 14 OF 1412 Medellín, teléfonos 3146899404 y correo electrónico dipaco2717@gmail.com
- ✓ ARROYO GONZÁLEZ FARID ENRIQUE quien se localiza en la CRA 46 52-25 INT 309, teléfonos 3187826593 y correo electrónico ayb.abogado@gmail.com, cuyo cargo será ejercido por quien comparezca primero a notificarse.

Comuníquesele por los interesados su designación conforme a lo previsto en la ley.

Se otorga al partidor un término de 10 días para que cumpla la labor encomendada.

3

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ae693c62a65ee37fd25e0dc49a965d34fd92f99fa69bda66b0f1aebefccc472

Documento generado en 14/07/2022 04:38:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica